

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33268 MADRID

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Anuncia:

1.º- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 316/2019 de la Mercantil 4 Patas Veterinaria, con NIF B80592090, por Auto de fecha 9 de julio de 2019 se ha declarado el concurso y simultáneamente la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 23 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A190043740-1